



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FaSPyN

Facultad de Salud Pública y Nutrición

El Comité de Becas de la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la Universidad Autónoma de Nuevo León establece la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la obtención de beca de cuota de escasos recursos de **reingreso a la licenciatura**, para el período escolar enero-junio 2017.

Todo estudiante de la Facultad que solicite beca de cuota de escasos recursos, deberá cumplir con lo establecido en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de Becas, que se publican en la página Web de la Facultad (www.faspyn.uanl.mx) como fecha límite el día 18 de noviembre de 2016.

Licenciatura en Nutrición

El proceso de solicitud de beca se realizará del 7 al 9 de diciembre de 2016 a través de la plataforma SIASE (Módulo: Solicitud beca dependencia)

La fecha para recibir solicitud y papelería de beca será del 7 al 9 de diciembre en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento Escolar y Archivo de Licenciatura.

La fecha de resolución de la beca será a partir del 13 de diciembre de 2016 a través de SIASE.

Todo aquel interesado que NO CUMPLA con los lineamientos establecidos, SE CONSIDERARÁ NO PROCEDENTE PARA EL COMITÉ DE BECAS Y DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DEL MONTO TOTAL DE LA CUOTA ESCOLAR.

Cualquier situación no considerada en la presente o en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de Becas, será resuelta por el Comité de Becas.

Atentamente
"Alere Flammam Veritatis"

Monterrey, Nuevo León, 16 de noviembre de 2017

Comité de Becas